INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

II TRIMESTRE 2026 vs. 2025

AGOSTO 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.
Correo: contactenos@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ____ *3*

2. MARCO NORMATIVO ____ *4*

3. OBJETIVOS ____ *4*

3.1 General ____ **4**

3.2 Específicos ____ **4**

4. ALCANCE ____ *4*

5. METODOLOGÍA ____ *5*

6. Análisis y Resultado del Seguimiento ____ *5*

6.1 Resultado consolidado del seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto 2026 ____ **5**

6.2 Comportamiento de las categorías de gasto sujetas a medidas de austeridad ____ **10**

7. CONCLUSIONES ____ *25*

8. RECOMENDACIONES GENERALES ____ *26*

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, en cumplimiento de sus funciones de evaluación y seguimiento, realizó el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto con corte al 30 de junio de 2026, con el propósito de evaluar el comportamiento del gasto, el avance de las metas institucionales y la aplicación de las disposiciones establecidas para la vigencia.

El seguimiento comprende la evaluación de las actividades e indicadores del Plan de Austeridad del Gasto 2026 del ICA, así como el análisis de las medidas establecidas en el Decreto 618 de 2026, mediante la comparación con información de 2025, de acuerdo con la naturaleza y disponibilidad de los datos. Para ello se consideró información presupuestal, contable, contractual y operativa, con el fin de identificar las principales variaciones y aspectos que requieren seguimiento.

2. MARCO NORMATIVO

El seguimiento se efectuó teniendo en cuenta las principales disposiciones aplicables en materia de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público:

- ✓ Ley 87 de 1993, en lo relacionado con las funciones de evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en las disposiciones aplicables a la austeridad y eficiencia del gasto público.
- ✓ Ley 2155 de 2021, en lo relacionado con medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.
- ✓ Directiva Presidencial 013 de 2024, sobre lineamientos de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- ✓ Decreto 618 de 2026, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- ✓ Plan de Austeridad del Gasto 2026 del ICA, como instrumento institucional para la definición y seguimiento de actividades, indicadores, líneas base, metas y responsables.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Evaluar, con corte al 30 de junio de 2026, el comportamiento de las medidas de austeridad del gasto aplicables al ICA, mediante el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto 2026 y el análisis de las disposiciones establecidas en el Decreto 618 de 2026.

3.2 Específicos

- ✓ Verificar el avance de las actividades, indicadores y metas establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 del ICA.
- ✓ Comparar el comportamiento de las categorías de gasto sujetas a medidas de austeridad frente al período comparable de 2025.
- ✓ Identificar las principales variaciones, factores que inciden en los resultados y aspectos que requieren seguimiento o mejora.

4. ALCANCE

El seguimiento comprende las actividades e indicadores establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2026 del ICA y las medidas de austeridad aplicables previstas en el Decreto 618 de 2026, con corte al 30 de junio de 2026.

De acuerdo con la naturaleza y periodicidad de la información, se compararon los resultados del segundo trimestre o los valores acumulados del primer semestre de 2026 frente a los períodos equivalentes de 2025. El análisis se efectuó con base en la información suministrada por las dependencias responsables y las fuentes institucionales consultadas por la OCI.

5. METODOLOGÍA

La OCI realizó el seguimiento mediante la revisión y análisis de la información suministrada por las dependencias responsables, complementada con información presupuestal, contable, contractual y operativa, así como con consultas en SECOP II, cuando resultó pertinente.

Para el Plan de Austeridad del Gasto 2026 del ICA, se contrastaron las líneas base, metas e indicadores con los resultados obtenidos al 30 de junio de 2026. Para las categorías de gasto sujetas a las medidas del Decreto 618 de 2026, se efectuaron comparaciones con el período equivalente de 2025, utilizando prioritariamente los compromisos presupuestales acumulados cuando se dispuso de información presupuestal específica y, de manera complementaria, información contable, contractual u operativa según la naturaleza de cada concepto.

Los resultados fueron valorados considerando las particularidades y causas identificadas para cada categoría. La clasificación utilizada en el seguimiento corresponde a:

Los resultados se presentan mediante una matriz consolidada con la siguiente clasificación:

Estado	Criterio de interpretación
🟢 Favorable	El resultado es consistente con la meta o evidencia avance favorable con la información disponible.
🟡 Requiere seguimiento	El resultado es parcial, presenta una tendencia que requiere atención o su cumplimiento definitivo depende del cierre de la vigencia.
🔴 Desfavorable	El resultado observado se aparta de la meta o referente establecido.
⚪ No determinable / sin meta	No existe meta suficiente para valorar el cumplimiento o la información disponible no permite determinarlo objetivamente.

6. Análisis y Resultado del Seguimiento

6.1 Resultado consolidado del seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto 2026

Para facilitar la interpretación de los resultados, la Oficina de Control Interno consolidó los indicadores evaluados de acuerdo con las siguientes categorías: Cumplimiento evidenciado, cuando la información permite verificar el resultado esperado para el período; En seguimiento, cuando la meta es anual, existen factores que condicionan el resultado o no procede aún emitir una conclusión definitiva; Desviación frente a la meta, cuando la información disponible evidencia un comportamiento contrario al resultado esperado; y No evaluable, cuando la formulación del indicador, ausencia de meta o insuficiencia de información impide efectuar una valoración objetiva.

Componente / indicador	Línea base 2025	Meta	Resultado a 30/06/2026	Estado OCI	Aspecto relevante
Comisiones de estudio y servicios – funcionarios beneficiados	8	0	12 funcionarios en comisiones al exterior durante II trim.; 1 prórroga de comisión de estudio	○	El Plan no precisa qué significa la meta "0" (reducir a 0 o no reducir nada); no es posible determinar objetivamente su cumplimiento.
Prestación de servicios – número de contratos	3.613	454	3.101 contratos acumulados ene-jun., frente a 3.141 en 2025	🟢	El acumulado se encuentra 58 contratos por debajo del máximo resultante de la meta anual. Se requiere seguimiento durante el segundo semestre para determinar su cumplimiento definitivo.
Prestación de servicios – valor contratado	$150.623.009.299	-5%	$28.050.153.585 acumulados, frente a $29.384.383.111 en 2025	🟡	Reducción acumulada de 4,54%. Meta anual; no procede concluir cumplimiento a junio.
Capacitación a supervisores – jornadas realizadas	0	2	2 jornadas en II trimestre 2026	🟢	Se realizaron con capacidad técnica interna y sin costos adicionales.
Indemnización por vacaciones – funcionarios	1	0	0 funcionarios reportados	🟢	El indicador se cumple en la unidad definida; los pagos presupuestales corresponden a una variable distinta y no implican por sí mismos incumplimiento.
Horas extras – funcionarios con reconocimiento	2.150	50	500 en II trim. 2026 vs. 498 en 2025	🟡	Incremento de 0,40% en el trimestre; la meta es anual y requiere seguimiento.
Horas extras y vacaciones – valor ejecutado	$1.970.687.145	-2%	Horas extras +17,48%; vacaciones +16,17% en II trim.	🟡	Tendencia creciente. El indicador mezcla horas extras con vacaciones, pese a su diferente naturaleza.
Arrendamiento de inmuebles – valor	$89.633.935	Sin meta	Canon mensual 2026: $252.542.606; +2,72% frente a 2025	○	No existe meta de ahorro ni rubro presupuestal específico; se reportaron medidas de contención del gasto.
Cambios de sede – número	2	0	0 cambios materializados al 30 de junio	🟡	Resultado consistente con la meta al corte, pero existen 16 traslados programados para agosto.
Cambio de sede – la entidad cambió de sede	Sí	Sin meta	No al corte	○	No existe parámetro de ahorro. Además, un traslado puede generar eficiencia y no necesariamente representar mayor gasto.
Adquisición de bienes	0	0	0	🟢	Con la información suministrada por la SAF y las fuentes revisadas por la OCI

inmuebles – número					no se identificaron adquisiciones de bienes inmuebles durante el primer semestre de 2026.
Mantenimiento / cambios de sede – valor ejecutado	$6.745.370.295	-2%	$4.436.086 en II trim. vs. $351.808.993 en 2025	🟢	Reducción de 98,74%, pero influenciada por restricciones presupuestales y menor capacidad operativa; no todo corresponde a ahorro.
Tiquetes – número adquirido	3.176	Reducir 223	547 en II trim. vs. 1.199 en 2025	🟢	Reducción de 54,38%, influenciada por ausencia de contrato vigente entre el 2 y 28 de abril y otras condiciones contractuales.
Tiquetes – valor	$12.951.914.164	-0,5%	$500.093.469 en II trim. vs. $884.518.035 en 2025	🟢	El resultado se encuentra por debajo del referente anual y durante el II trimestre presentó una reducción del 43,46%. La disminución estuvo parcialmente influenciada por la transición contractual de abril.
Tiquetes – clase económica	3.176	100%	547 de 547 tiquetes en clase económica	🟢	Cumplimiento del 100%, respaldado mediante condiciones contractuales y parametrización tecnológica.
Funcionarios con viáticos	2.798	100	No reportado	⚪	No se suministró el número específico de funcionarios con viáticos.
Viáticos – valor pagado	$13.746.833.977	-2%	Rubro presupuestal: pagos disminuyeron 38,21% en II trim.; cuenta contable muestra -5%	🟢	Las fuentes comprenden universos diferentes, sin embargo, las dos demuestran comportamiento decreciente.
Delegaciones oficiales – número	0	0	No reportado de manera independiente	🟢	Se informó el mecanismo de justificación, pero no el resultado cuantitativo del indicador.
Comisiones al exterior – número aprobado	2	0,25%	12 en II trim. 2026 vs. 16 en 2025	🟢	Variación favorable de -25%, pero existe incompatibilidad entre indicador entero y meta porcentual; la línea base tampoco es conciliable con el comparativo.
Eventos – número realizado	223	-1%	36 en II trim. vs. 80 en 2025	🟢	Reducción de 55%, pero la meta porcentual aplicada a cantidades genera 2,23 eventos y limita su medición objetiva.
Eventos – valor	$1.467.441.981	-2%	$0 en II trimestre y $0 acumulado ene-jun. según SAF	🟢	Comportamiento favorable mediante alianzas y medios propios, pero no existe comparativo homogéneo que permita cuantificar el ahorro frente a la línea base.

Tecnología en vigilancia – adquisición de dispositivos	Sí	—	Sin nuevas adquisiciones en 2026	○	No se evidenció avance tecnológico nuevo durante el semestre ni efecto verificable sobre el esquema presencial.
Dispositivos tecnológicos – número	76	2%	0 nuevos dispositivos reportados en 2026	🟢	El resultado se mantiene por debajo de la línea base y supera la reducción prevista. La formulación porcentual de la meta sobre un indicador expresado en unidades limita su medición exacta.
Vigilancia – valor del servicio	$11.328.233.328	0%	Cuenta contable: -13% frente a II trim. 2025	🟡	Reducción influenciada por restricción del PAC; no puede atribuirse a la tecnología implementada.
Predios con vigilancia tecnológica	6	Sin meta	Se mantienen como referencia los 6 predios de 2025	🟢	No se evidenció ampliación de cobertura y el Plan no estableció meta cuantitativa.
Vehículos – número adquirido	2	Sin meta	Orden de compra para 3 vehículos; pendientes de entrega al corte	○	No existe meta de reducción; la adquisición responde a necesidades misionales.
Vehículos – valor	$1.002.930.318	Sin meta	Compromiso 2026: $294.008.510	○	No procede calcular ahorro. Además, no fue posible conciliar la línea base financiera 2025 con las adquisiciones identificadas.
Publicidad estatal – número de campañas	541	-2%	262 acumuladas ene-jun. vs. 369 en 2025	🟢	Reducción aproximada de 29%, pero la meta porcentual aplicada a cantidades genera unidades fraccionarias.
Publicidad estatal – valor	$1.149.424.978	-2%	Compromisos por $1.690.495.108 en 2026	🔴	El valor supera en $541.070.130 la línea base y en $564.058.629,56 el referente resultante de la meta del 2%.
Publicidad y/o propaganda – número de contratos	0	0	Al menos 1 contrato celebrado en 2026: GGC-006-2026	🟡	Cumple en el II trimestre; no cumple en el acumulado semestral frente a la meta de cero contratos durante la vigencia.
Elementos promocionales – contratos	1	0	0 contratos reportados en II trimestre	🟢	Comportamiento favorable al corte; el cumplimiento definitivo corresponde a toda la vigencia.
Cero papel	Sí	Sí	Aplicación de política durante II trimestre 2026	🟢	La SAF informó la aplicación de medidas asociadas a la política de uso eficiente y ahorro de papel durante la vigencia.
Resmas de papel adquiridas	480	Sin meta	No reportado	○	No se definió meta de reducción en el Plan.
Nuevas líneas fijas/móviles	0	0	No se identificaron contratos específicos	🟢	En la información suministrada y en la revisión de la contratación efectuada por la OCI no se identificó

					adquisición de nuevas líneas móviles o fijas durante el primer semestre de 2026.
Papelería y telefonía – valor ejecutado	$2.471.624.193	-2%	No determinado	○	No existe información suficientemente desagregada para medir ambos conceptos; la cuenta de servicios públicos incluye otros gastos.
Suscripciones a periódicos y revistas – número	0	0	0 reportadas por OAC	●	Se utilizaron alertas, monitoreo interno y herramientas sin costo.
Suscripciones a bases de datos – número	0	0	Sin resultado institucional completo	●	La OAC reportó $0 en su ámbito, pero el responsable directo del indicador es la OTI.
Suscripciones/publicaciones/bases de datos – valor	$125.000.000	-1%	OAC reportó $0; sin consolidado institucional	●	La cuenta contable incluye reactivos y membresías, por lo que no puede utilizarse para medir el indicador.
Estudios/diseños similares – número de contratos	2	0	0	●	No se adelantaron procesos con objeto similar durante el primer semestre.
Estudios/diseños similares – valor	$219.267.450,8	0	$0	●	No se registraron recursos ejecutados por este concepto.

Tabla 1: Elaboración OCI tomando como fuente la información publicada en el sitio web de la entidad, y la compartida por las diferentes dependencias

6.2 Comportamiento de las categorías de gasto sujetas a medidas de austeridad

Medida / concepto	Resultado comparativo a junio de 2026	Estado OCI	Aspecto relevante
Gastos de personal	0 modificaciones a la planta de personal o estructura administrativa durante el primer semestre de 2026.	🟢	No se generaron costos ni efectos financieros asociados a modificaciones de planta o estructura. Los salarios y demás obligaciones laborales corresponden a derechos de los servidores y no constituyen una meta de reducción del gasto.
Prestación de servicios – funcionamiento	Compromisos: $34.901.106.313,92 (2025) → $16.794.835.608,13 (2026). Variación: -$18.106.270.705,79 (-51,88%).	🟢	Se evidencia una reducción significativa de los compromisos asociados a prestación de servicios financiados con funcionamiento frente al mismo corte de 2025.
Prestación de servicios – inversión	Compromisos: $132.616.326.152,99 (2025) → $159.992.965.991,07 (2026). Variación: $27.376.639.838,08 (20,64%).	🔴	El incremento se concentra en los contratos de prestación de servicios profesionales financiados con inversión. No se evidencia ahorro frente al mismo período de 2025.
Horas extras	Compromisos: $552.663.340 (2025) → $663.759.551 (2026). Variación: $111.096.211 (20,10%).	🔴	Mayor gasto comprometido frente al mismo corte de 2025. Adicionalmente, SAF reportó 500 funcionarios con horas extras en el II trimestre de 2026 frente a 498 en 2025..
Vacaciones – compensación en dinero	Compromisos: $295.553.280 (2025) → $944.615.201 (2026). Variación: $649.061.921 (219,61%).	🟢	El incremento se explica principalmente por indemnizaciones derivadas del retiro de servidores, asociado a movimientos de personal por la convocatoria Nación 6 y el Plan Anual de Vacantes; por tanto, el mayor gasto no evidencia por sí mismo un comportamiento contrario a la medida de austeridad.
Arrendamiento de inmuebles	Compromisos: $10.863.887.091 (2025) → $10.562.650.337,33 (2026). Variación: -$301.236.753,67 (-2,77%). SAF: canon mensual ↑2,72%.	🟡	Los compromisos disminuyeron, aunque el canon mensual aumentó principalmente por renovaciones y ajustes por IPC.
Mantenimiento de inmuebles	$351.808.993 (2025) → $4.436.086 (2026). Variación: -$347.372.907 (-98,74%).	🟡	Menor gasto reportado, aunque influenciado por restricciones presupuestales y menor capacidad operativa. No se identificó un rubro presupuestal específico para efectuar una comparación homogénea.
Cambio de sede	**0 cambios materializados** al 30/06/2026.	🟡	SAF informó 16 traslados y 1 nueva oficina previstos para agosto; requiere seguimiento posterior.

Adquisición de bienes inmuebles	**No se identificaron adquisiciones** durante el primer semestre de 2026.	🟢	Resultado consistente con la medida al corte, según información de SAF y fuentes revisadas por OCI.
Adquisición de bienes muebles	Compromisos: $560.859.160 (2025) → $106.431.080,26 (2026). Variación: -$454.428.079,74 (-81,02%).	🟢	Se evidencia una reducción significativa del gasto comprometido. Las adquisiciones identificadas fueron financiadas con recursos de inversión.
Tiquetes	Compromisos: $2.850.769.539 (2025) → $2.092.989.943 (2026). Variación: -$757.779.596 (-26,58%). II trim.: 1.199 tiquetes (2025) → 547 (2026).	🟡	La ejecución presupuestal evidencia reducción; no obstante, el comportamiento del II trimestre estuvo parcialmente influenciado por la ausencia de contrato vigente entre el 2 y el 28 de abril de 2026. Los 547 tiquetes emitidos fueron adquiridos en clase económica.
Viáticos	Compromisos: $172.503.984,06 (2025) → $139.483.169,06 (2026). Variación: -$33.020.815 (-19,14%)	🟢	La reducción se presentó tanto en funcionamiento como en inversión y es consistente con la tendencia decreciente observada en la información contable.
Delegaciones oficiales y comisiones al exterior	II trim.: **16 (2025) → 12 (2026) comisiones (-25%)**. Sufragadas por ICA: **6 (2025) → 4 (2026)** Variación: -4 comisiones (-25%).	🟢	Disminuyeron las comisiones totales y las financiadas por el ICA. SAF informó aplicación de autorización previa y justificación de necesidad.
Eventos	OAC: **80 (2025) → 36 (2026) eventos apoyados** Variación: 44 eventos apoyados (-55%). SAF reportó 9 actividades de bienestar en 2026 a **$0**.	🟢	Menor actividad reportada por OAC y utilización de alianzas y medios propios. Las cifras OAC/SAF corresponden a universos diferentes.
Esquemas de seguridad	0 servidores beneficiarios y $0 en gastos asociados durante el primer semestre de 2025 y 2026	🟢	Talento Humano informó que no se registraron esquemas de seguridad, compromisos, obligaciones, pagos ni horas extras asociados a este concepto.
Servicio de Vigilancia	Cuenta contable: **-13%**, equivalente a **-$379.294.926,41** en II trim. 2026 frente a 2025. Sin nuevos dispositivos tecnológicos.	🟡	Menor gasto, pero Contabilidad lo relacionó parcialmente con restricciones de PAC; no existe evidencia de que la reducción derive de sustitución de vigilancia presencial por tecnología.
Vehículos oficiales	Contratación identificada: **$220.420.570 (2025) → $294.008.510 (2026)**. Variación: **$73.587.940 (33,38%)**.	🟡	Mayor contratación; los 3 vehículos de 2026 se destinaron a actividades misionales de IVC y permanecían pendientes de entrega al corte.
Publicidad estatal	Campañas acumuladas: **369 (2025) → 262 (2026).** Variación: **-29%** En 2026: contrato GGC-006-2026 por **$1.690.495.108** y facturas aceptadas a junio por **$751.272.338**.	🔴	Disminuyó el número de campañas, pero aumentó significativamente la contratación.
Suscripciones, publicaciones y bases de datos	Subcuenta 511121: **↑67%** frente a II trim. 2025.	🟡	La cuenta incluye afiliaciones, acreditaciones, publicaciones, membresías y otros conceptos. Los procesos de bases de datos por $381

	ICONTEC: $6.298.252 (2025) → $5.950.000 (2026); Imprenta: $6.709.900 (2025) → $13.514.400 (2026); ONAC: $325 millones (2025) → $0 ejecutado al corte, aunque con compromiso 2026 por $712.129.619.		millones permanecían sin compromiso al corte; el incremento del 67% no es atribuible exclusivamente a suscripciones.
Austeridad en eventos, regalos corporativos y condecoraciones	No se identificaron contrataciones asociadas a los conceptos restringidos por los arts. 19 y 20.	🟢	La revisión de SECOP II no evidenció contratación de regalos corporativos, souvenirs, recuerdos, agasajos o condecoraciones con erogación.
Estudios y diseños	**0 contratos/$0 (II trim. 2025) → 0 contratos/$0 (II trim. 2026).**	🟢	Sin variación. Comportamiento consistente con la racionalización prevista en el art. 21.
Plan Interno de Austeridad y medición – arts. 24, 25 y 26	Plan 2026 elaborado y publicado; seguimiento semestral realizado por OCI.	🟡	Persisten inconsistencias en algunos indicadores, líneas base y metas que dificultan la medición homogénea de los resultados y la cuantificación del ahorro.

Tabla 2: Elaboración OCI con base en información suministrada por las dependencias del ICA

6.2.1 Gastos de personal

Los salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales derivadas de la relación legal y reglamentaria de los servidores públicos no se encuentran sujetos a una meta de ahorro, por cuanto corresponden a derechos laborales cuyo reconocimiento y pago debe garantizar la Entidad de conformidad con la normativa aplicable. En este sentido, la medida prevista en el artículo 2 del Decreto 618 de 2026 se orienta a que las modificaciones a la planta de personal y a la estructura administrativa se realicen, por regla general, a costo cero o generando ahorros. Al respecto, el Grupo de Gestión del Talento Humano informó mediante memorando No. 20263019988 del 28 de agosto de 2026, que entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 el ICA no adelantó, aprobó ni implementó modificaciones a la planta de personal ni a la estructura administrativa, por lo cual no se generaron erogaciones, costos asociados o efectos financieros derivados de este tipo de actuaciones. En consecuencia, al corte del seguimiento no se identificaron situaciones contrarias a la medida establecida en el artículo 2 del Decreto 618 de 2026

6.2.2 Prestación de servicios – funcionamiento

Con el propósito de analizar el comportamiento de la contratación de prestación de servicios financiada con recursos de funcionamiento, la OCI comparó la ejecución presupuestal acumulada con corte al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2026, considerando los valores comprometidos y obligados. Para este análisis se identificaron los rubros A-02 “Adquisición de bienes y servicios” y A-03 “Transferencias corrientes”, en los cuales se registró la ejecución asociada a los contratos objeto de comparación, conforme se presenta a continuación.

Contrato de prestación de servicios profesionales - funcionamiento								
	Valor comprometido		Variación		Valor Obligado		Variación	
Rubro	2026	2025	Absoluta	Porcentual	2026	2025	Absoluta	Porcentual
A-02	-	9.196.458.332,00	-9.196.458.332,00	-100,00%	-	7.738.494.380,00	-7.738.494.380,00	-100,00%
A-03	-	1.046.077.020,00	-1.046.077.020,00	-100,00%	-	577.690.694,00	- 577.690.694,00	-100,00%
Total	-	10.242.535.352,00	-10.242.535.352,00	-100,00%	-	8.316.185.074,00	-8.316.185.074,00	-100,00%

Tabla 3: Elaboración OCI con base en la ejecución presupuestal suministrada por el Grupo de Gestión Financiera

Contrato de prestación de servicios - funcionamiento								
	Valor comprometido		Variación		Valor Obligado		Variación	
Rubro	2026	2025	Absoluta	Porcentual	2026	2025	Absoluta	Porcentual
A-02	16.794.835.608,13	24.658.570.961,92	-7.863.735.353,79	-31,89%	12.561.579.715,00	10.677.779.980,58	1.883.799.734,42	17,64%
Total	16.794.835.608,13	24.658.570.961,92	-7.863.735.353,79	-31,89%	12.561.579.715,00	10.677.779.980,58	1.883.799.734,42	17,64%

Tabla 4: Elaboración OCI con base en la ejecución presupuestal suministrada por el grupo de Gestión Financiera

Para los contratos de prestación de servicios profesionales financiados con recursos de funcionamiento, los rubros A-02 y A-03 registraron a junio de 2025 compromisos por $10.242.535.352 y obligaciones por $8.316.185.074, mientras que para el mismo corte de 2026 no registraron ejecución, equivalente a una disminución del 100%.

En los demás contratos de prestación de servicios con cargo al rubro A-02, los compromisos disminuyeron 31,89%, al pasar de $24.658.570.961,92 en 2025 a $16.794.835.608,13 en 2026. No obstante, las obligaciones aumentaron 17,64%, pasando de $10.677.779.980,58 a $12.561.579.715, respectivamente. En consecuencia, aunque se evidencia una reducción en los recursos comprometidos, está aún no se refleja en las obligaciones acumuladas al cierre del primer semestre de 2026.

6.2.3 Prestación de servicios- inversión

La ejecución se concentró en los rubros C-1707 “Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria” y C-1799 “Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector agricultura y desarrollo rural”, cuyos resultados comparativos se presentan a continuación.

Contrato de prestación de servicios profesionales - Inversión								
	Valor comprometido		Variación		Valor Obligado		Variación	
Rubro	2026	2025	Absoluta	Porcent.	2026	2025	Absoluta	Porcent.
C-1707	139.283.816.450,07	109.283.391.004,00	30.000.425.446,07	27,45%	64.616.299.826,24	50.551.474.182,57	14.064.825.643,67	27,82%
C-1799	17.388.677.738,00	18.189.065.945,00	-800.388.207,00	-4,40%	8.171.606.053,59	8.228.092.432,66	-56.486.379,07	-0,69%
Total	156.672.494.188,07	127.472.456.949,00	29.200.037.239,07	22,91%	72.787.905.879,83	58.779.566.615,23	14.008.339.264,60	23,83%

Tabla 5: Elaboración OCI en base a información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera.

Contrato de prestación de servicios - Inversión								
	Valor comprometido		Variación		Valor Obligado		Variación	
Rubro	2026	2025	Absoluta	Porcent.	2026	2025	Absoluta	Porcent.
C-1707	1.458.388.454,00	2.165.532.505,99	-707.144.051,99	-32,65%	140.915.666,00	1.500.000.000,00	-1.359.084.334,00	-90,61%
C-1799	1.862.083.349,00	2.978.336.698,00	-1.116.253.349,00	-37,48%	1.230.283.334,00	1.142.187.060,00	88.096.274,00	7,71%
Total	3.320.471.803,00	5.143.869.203,99	-1.823.397.400,99	-35,45%	1.371.199.000,00	2.642.187.060,00	-1.270.988.060,00	-48,10%

Tabla 6: Elaboración OCI en base a información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera

La contratación de prestación de servicios financiada con recursos de inversión presentó un incremento al cierre del primer semestre de 2026. En términos consolidados, los compromisos pasaron de $132.616.326.152,99 en 2025 a $159.992.965.991,07 en 2026, equivalente a un aumento del 20,64%, mientras que las obligaciones aumentaron 20,74%, al pasar de $61.421.753.675,23 a $74.159.104.879,83.

El incremento se concentra en los contratos de prestación de servicios profesionales, cuyos compromisos y obligaciones aumentaron 22,91% y 23,83%, respectivamente, mientras que los demás contratos de prestación de servicios registraron reducciones del 35,45% en compromisos y 48,10% en obligaciones. En consecuencia, el comportamiento global evidencia un mayor gasto asociado a la prestación de servicios con recursos de inversión en 2026 frente al mismo período de 2025, aspecto relevante para la evaluación de las medidas previstas en los artículos 4 y 23 del Decreto 618 de 2026.

6.2.4 Horas extras, dominicales, festivos y recargos

La ejecución se registró en los rubros A-01-01-01-001-008, correspondiente a la planta de personal permanente (planta fija), y A-01-02-01-001-008, correspondiente a la planta de personal temporal, cuyos resultados se presentan a continuación

Horas extras, Dominicales y Festivos						
	compromisos		Obligaciones		Totales	
	A-01-01	A-01-02	A-01-01	A-01-02	Compromisos	Obligaciones
2026	659.043.902,00	4.715.649,00	653.912.189,00	4.715.649,00	663.759.551,00	658.627.838,00
2025	549.974.000,00	2.689.340,00	549.974.000,00	2.689.340,00	552.663.340,00	552.663.340,00
Variación	109.069.902,00	2.026.309,00	103.938.189,00	2.026.309,00	111.096.211,00	105.964.498,00
Porcentual	19,83%	75,35%	18,90%	75,35%	20,10%	19,17%

Tabla 7: Elaboración OCI con base en información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera.

Al 30 de junio de 2026, los compromisos acumulados por horas extras, dominicales, festivos y recargos ascendieron a $663.759.551, frente a $552.663.340 en 2025, lo que representa un incremento de $111.096.211 (20,10%). De igual forma, las obligaciones aumentaron de $552.663.340 en 2025 a $658.627.838 en 2026, con una variación de $105.964.498 (19,17%). El incremento se presentó tanto en la planta fija como en la planta temporal, aunque en términos absolutos se concentró principalmente en la primera.

Este comportamiento debe analizarse conjuntamente con el indicador del Plan de Austeridad relacionado con el número de funcionarios con horas extras reconocidas, respecto del cual la SAF reportó 500 funcionarios durante el segundo trimestre de 2026 frente a 498 en el mismo período de 2025. En consecuencia, al cierre del primer semestre de 2026 no se evidencia una reducción del gasto por este concepto frente al período comparable de 2025, al registrarse incrementos tanto en los compromisos como en las obligaciones.

6.2.5 Vacaciones compensadas en dinero

El artículo 5 del Decreto 618 de 2026 establece como regla general que las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, procurando que estas sean disfrutadas dentro de la vigencia correspondiente y evitando su acumulación e interrupción; asimismo, contempla los eventos en los cuales procede su compensación en dinero.

Para analizar el comportamiento presupuestal de este concepto, la OCI comparó la ejecución acumulada con corte al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2026 en los rubros de indemnización por vacaciones A-01-01-03-001-002, correspondiente a la planta de personal permanente (planta fija), y A-01-02-03-001-002, correspondiente a la planta de personal temporal, considerando los valores comprometidos y obligados, conforme se presenta a continuación.

Vacaciones compensadas en dinero						
	compromisos		Obligaciones		Totales	
	A-01-01	A-01-02	A-01-01	A-01-02	Compromisos	Obligaciones
2026	937.544.426,00	7.070.775,00	778.917.957,00	7.070.775,00	944.615.201,00	785.988.732,00
2025	295.240.167,00	313.113,00	295.240.167,00	313.113,00	295.553.280,00	295.553.280,00
Variación	642.304.259,00	6.757.662,00	483.677.790,00	6.757.662,00	649.061.921,00	490.435.452,00
Porcentual	217,55%	2158,22%	163,83%	2158,22%	219,61%	165,94%

Tabla 8: Elaboración OCI con base en información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera

Al 30 de junio de 2026, los compromisos acumulados por indemnización de vacaciones ascendieron a $944.615.201, frente a $295.553.280 en 2025, lo que representa un incremento de $649.061.921 (219,61%). Por su parte, las obligaciones pasaron de $295.553.280 en 2025 a $785.988.732 en 2026, con un aumento de $490.435.452 (165,94%).

De acuerdo con el Grupo de Gestión del Talento Humano, el incremento registrado en 2026 se explica principalmente por las liquidaciones efectuadas a servidores que culminaron su vinculación laboral, como consecuencia de los movimientos de personal derivados de la implementación de la convocatoria Nación 6 y de las acciones desarrolladas en el marco del Plan Anual de Vacantes. En este contexto, aunque presupuestalmente se evidencia un mayor gasto frente al mismo período de 2025, este comportamiento responde principalmente a compensaciones originadas en el retiro de servidores y, por tanto, no evidencia por sí mismo un comportamiento contrario a la medida de austeridad prevista en el artículo 5 del Decreto 618 de 2026

6.2.6 Arrendamiento bienes inmuebles

La ejecución identificada se encuentra asociada al rubro A-02-02-02-007-003 “Servicio de arrendamiento o alquiler sin operario”, perteneciente a A-02 “Adquisiciones de bienes y servicios”, considerando los valores comprometidos y obligados, conforme se presenta a continuación.

Arrendamiento de bienes inmuebles		
	compromisos	**Obligaciones**
	A-02-02	A-02-02
2026	10.562.650.337,33	5.768.220.759,00
2025	10.863.887.091,00	5.322.659.217,00
Variación	- 301.236.753,67	445.561.542,00
Porcentual	-2,77%	8,37%

Tabla 9: Elaboración OCI con base en información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera.

En las consultas realizadas en SECOP II, la OCI identificó la utilización del rubro A-02-02-02-007-003 “Servicio de arrendamiento o alquiler sin operario” en contratos de arrendamiento de inmuebles. A 30 de junio, las obligaciones de este rubro pasaron de $5.321.805.787 en 2025 a $5.768.220.759 en 2026, lo que representa un incremento de $446.414.972 (8,39%).

El comportamiento creciente se observa también en las demás fuentes analizadas: la SAF reportó un incremento del 2,72% en el canon mensual, al pasar de $245.859.838 en 2025 a $252.542.606 en 2026, mientras que el Grupo de Gestión Contable informó un aumento del 11% ($298.218.583) en el concepto contable de arrendamiento durante el segundo trimestre. Las diferencias porcentuales obedecen al alcance y período de medición de cada fuente, por lo que no son directamente comparables; sin embargo, conjuntamente evidencian una tendencia creciente del gasto.

De acuerdo con las dependencias, este comportamiento se explica principalmente por la renovación de los contratos y la actualización de los cánones conforme al IPC, sin una ampliación significativa del número de sedes arrendadas. La SAF reportó medidas de racionalización relacionadas con comodatos, renegociación de cánones y optimización del portafolio inmobiliario; en consecuencia, la OCI considera pertinente mantener el seguimiento a la efectividad de estas medidas para contener el crecimiento del gasto durante el resto de la vigencia.

6.2.7 Mantenimiento de inmuebles

La SAF reportó una disminución de la ejecución de $351.808.993 en el segundo trimestre de 2025 a $4.436.086 en el mismo período de 2026, equivalente al 98,74%. No obstante, señaló que esta reducción estuvo influenciada por restricciones presupuestales, limitada disponibilidad de recursos para desplazamientos y menor capacidad operativa del equipo de mantenimiento, por lo que no puede atribuirse integralmente a medidas de eficiencia o austeridad.

En la revisión de la contratación efectuada por la OCI a la vigencia 2026 no se identificaron contratos específicos de mantenimiento de bienes inmuebles durante el período analizado; los contratos de mantenimiento identificados correspondieron mayoritariamente a vehículos y aires acondicionados. En consecuencia, no fue posible asociar este concepto a un rubro presupuestal específico que permitiera efectuar el comparativo de ejecución acumulada a junio de 2025 y junio de 2026, por lo que el análisis se sustenta en la información específica reportada por la SAF.

6.2.8 Cambios de sede y adquisición de bienes inmuebles

Respecto de los cambios de sede, al 30 de junio de 2026 no se habían materializado traslados; sin embargo, la SAF informó la programación para agosto de 16 traslados de oficinas y una nueva oficina, orientados, entre otros aspectos, a obtener mejores condiciones locativas, menores cánones y alternativas de comodato. Por tanto, su eventual impacto financiero deberá verificarse en el seguimiento del tercer trimestre. En cuanto a la adquisición de bienes inmuebles, no se reportaron ni identificaron adquisiciones durante el primer semestre de 2026.

6.2.9 Adquisición de bienes muebles

Para analizar el comportamiento del gasto por adquisición de bienes muebles, la OCI comparó la ejecución presupuestal acumulada con corte al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2026, considerando los valores comprometidos y obligados. La ejecución identificada para este concepto se encuentra asociada al rubro de inversión C-1707 “Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria”, conforme se presenta a continuación.

Adquisición de bienes muebles		
	compromisos	Obligaciones
Rubro	C-1707	C-1707
2026	106.431.080,26	5.545.400,00
2025	560.859.160,00	539.398.105,00
Variación	- 454.428.079,74	- 533.852.705,00
Porcentual	-81,02%	-98,97%

Tabla 10 Elaboración OCI con base en información suministrada por el Grupo de Gestión Financiera.

Al 30 de junio de 2026, los compromisos asociados a la adquisición de bienes muebles ascendieron a $106.431.080,26, frente a $560.859.160 en 2025, lo que representa una disminución de $454.428.079,74 (81,02%). De igual forma, las obligaciones disminuyeron de $539.398.105 en 2025 a $5.545.400 en 2026, equivalente a una reducción de $533.852.705 (98,97%). En consecuencia, al cierre del primer semestre de 2026 se evidencia una reducción significativa del gasto ejecutado por este concepto frente al mismo período de 2025.

La revisión contractual complementaria permitió identificar que las adquisiciones estuvieron relacionadas principalmente con equipos de cómputo y aires acondicionados en 2025, y

con aires acondicionados, mobiliario y accesorios de oficina en 2026. Al encontrarse estas adquisiciones financiadas con recursos de inversión, su comportamiento deberá considerarse igualmente en el análisis de las medidas de eficiencia y austeridad aplicables a los gastos operativos asociados a la inversión, conforme al artículo 23 del Decreto 618 de 2026.

6.2.10 Tiquetes aéreos

Para analizar el comportamiento del gasto por suministro de tiquetes aéreos, la OCI comparó la ejecución presupuestal acumulada con corte al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2026, considerando los valores comprometidos y obligados. La financiación de este concepto comprende recursos de funcionamiento, asociados al rubro A-02 “Adquisición de bienes y servicios”, y recursos de inversión, correspondientes a los rubros C-1707 “Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria” y C-1799 “Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector agricultura y desarrollo rural”, conforme se presenta a continuación.

Tiquetes aereos								
	compromisos			Obligaciones			Totales	
Rubro	A-02-02	C-1707	C-1799	A-02-02	C-1707	C-1799	Compromisos	Obligaciones
2026	275.000.000,00	1.607.989.943,00	210.000.000,00	88.823.852,20	365.466.814,77	39.645.057,40	2.092.989.943,00	493.935.724,37
2025	262.000.000,00	1.757.028.750,00	831.740.789,00	81.789.750,00	731.715.237,00	143.543.564,00	2.850.769.539,00	957.048.551,00
Variación	13.000.000,00	-149.038.807,00	-621.740.789,00	7.034.102,20	-366.248.422,23	-103.898.506,60	-757.779.596,00	-463.112.826,63
Porcentual	4,96%	-8,48%	-74,75%	8,60%	-50,05%	-72,38%	-26,58%	-48,39%

Tabla 11: Elaboración OCI con base en la información remitida por Grupo de Gestión Financiera.

Al 30 de junio de 2026, los compromisos acumulados para el suministro de tiquetes ascendieron a $2.092.989.943, frente a $2.850.769.539 en 2025, lo que representa una disminución de $757.779.596 (26,58%). Las obligaciones presentaron una reducción aún mayor, al pasar de $957.048.551 en 2025 a $493.935.724,37 en 2026, equivalente a $463.112.826,63 (48,39%).

La reducción se concentra en los recursos de inversión, particularmente en C-1707 y C-1799. En contraste, el componente de funcionamiento A-02-02 presentó incrementos de 4,96% en compromisos y 8,60% en obligaciones; no obstante, su participación no modifica la tendencia consolidada de disminución del gasto por este concepto.

El resultado presupuestal es consistente con la información operativa suministrada por la SAF para el segundo trimestre, según la cual los tiquetes emitidos disminuyeron de 1.199 por $884.518.035 en 2025 a 547 por $500.093.469 en 2026, equivalente a reducciones del 54,38% en cantidad y 43,46% en valor. Asimismo, la SAF informó que la totalidad de los 547 tiquetes emitidos en el segundo trimestre de 2026 fueron adquiridos en clase económica. En consecuencia, tanto la ejecución presupuestal acumulada como la información operativa evidencian una reducción del gasto asociado al suministro de tiquetes frente al período comparable de 2025.

6.2.11 Viáticos

Para analizar el comportamiento del gasto por concepto de viáticos, la OCI comparó la ejecución presupuestal acumulada con corte al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2026, considerando los valores comprometidos y obligados. La ejecución identificada comprende recursos de funcionamiento, asociados al rubro A-02 “Adquisición de bienes y servicios”, y recursos de inversión, correspondientes al rubro C-1707 “Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria”, conforme se presenta a continuación.

Viáticos						
	compromisos		Obligaciones		Totales	
	A-02	C-1707	A-02	C-1707	Compromisos	Obligaciones
2026	117.087.267,00	22.395.902,06	105.243.801,00	20.433.018,06	139.483.169,06	125.676.819,06
2025	132.682.860,00	39.821.124,06	123.017.790,00	39.821.124,06	172.503.984,06	162.838.914,06
Variación	-15.595.593,00	-17.425.222,00	-17.773.989,00	-19.388.106,00	-33.020.815,00	-37.162.095,00
Porcentual	-11,75%	-43,76%	-14,45%	-48,69%	-19,14%	-22,82%

Al 30 de junio de 2026, los compromisos acumulados por concepto de viáticos ascendieron a $139.483.169,06, frente a $172.503.984,06 en 2025, lo que representa una disminución de $33.020.815 (19,14%). De igual forma, las obligaciones disminuyeron de $162.838.914,06 en 2025 a $125.676.819,06 en 2026, equivalente a una reducción de $37.162.095 (22,82%).

La disminución se presentó tanto en los recursos de funcionamiento como de inversión. En funcionamiento, los compromisos y obligaciones disminuyeron 11,75% y 14,45%, respectivamente; mientras que en inversión las reducciones alcanzaron 43,76% en compromisos y 48,69% en obligaciones, evidenciándose, por tanto, una reducción generalizada del gasto frente al mismo corte de 2025.

Este comportamiento es consistente con la información del Grupo de Gestión Contable, que reportó una disminución del 5% ($258.596.067,37) en el concepto contable “Viáticos y Gastos de Viaje” durante el segundo trimestre. Aunque las fuentes corresponden a universos y períodos de medición diferentes, ambas reflejan una tendencia decreciente. En consecuencia, al cierre del primer semestre de 2026, la OCI evidencia un comportamiento favorable del gasto por viáticos frente al período comparable de 2025, sin perjuicio del seguimiento que corresponda efectuar durante el segundo semestre para evaluar el resultado anual de la medida de austeridad.

6.2.12 Delegaciones oficiales y comisiones al exterior

Para el segundo trimestre de 2026, la SAF reportó 12 comisiones al exterior frente a 16 en el mismo período de 2025, equivalente a una disminución del 25%; de estas, 4 fueron sufragadas por el ICA frente a 6 en 2025. La dependencia informó que las comisiones requieren autorización previa de la Gerencia General y que corresponde a las áreas solicitantes soportar su necesidad y razonabilidad. No se identificó un rubro presupuestal específico que permita cuantificar separadamente el gasto; no obstante, la disminución de las comisiones, especialmente de aquellas sufragadas por el ICA, evidencia un

comportamiento favorable. Como aspecto de mejora, la OCI observó que la SAF hizo referencia a la versión 4 del procedimiento GITH-CYB-P-003, aunque en DIAMANTE se encuentra vigente la versión 5 desde el 11 de diciembre de 2025; adicionalmente, esta última conserva referencias a normativa derogada, por lo que resulta pertinente revisar y actualizar su marco normativo.

6.2.13 Eventos

Durante el segundo trimestre de 2026, la OAC reportó 36 eventos frente a 80 en el mismo período de 2025, equivalente a una reducción del 55%, asociada a la priorización de actividades misionales y al uso de canales virtuales institucionales. Por su parte, la SAF/GGTH informó la realización de 9 actividades de bienestar durante el trimestre y 16 acumuladas en el primer semestre, desarrolladas mediante alianzas institucionales, espacios propios y plataformas virtuales, sin erogaciones para el ICA y sin contratación de operador logístico.

La OCI evidencia un comportamiento favorable frente a las medidas de austeridad, tanto por la reducción de los eventos apoyados por la OAC como por la realización de las actividades de bienestar reportadas por SAF sin costo para la Entidad. No obstante, las cifras corresponden a universos diferentes y no son susceptibles de agregación; asimismo, con la información disponible no se cuenta con un rubro presupuestal específico que permita efectuar un comparativo homogéneo de ejecución acumulada a junio de 2025 y 2026 para la totalidad de eventos institucionales.

6.2.14 Esquemas de seguridad

El artículo 13 del Decreto 618 de 2026 establece medidas de austeridad relacionadas con los esquemas de seguridad asignados a servidores públicos y el seguimiento a los costos asociados a estos.

Al respecto, el Grupo de Gestión del Talento Humano mediante memorando número 2026301998 del 28/08/2026 informó que, durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025 y de 2026, el ICA no contó con servidores públicos beneficiarios de esquemas de seguridad financiados o gestionados por dicho Grupo. En consecuencia, no se registraron compromisos, obligaciones, pagos ni horas extras asociados a este concepto. Por lo anterior, al corte del seguimiento no se identificaron gastos sujetos a racionalización por este concepto.

6.2.15 Vigilancia y seguridad

El Grupo de Gestión Contable reportó para el segundo trimestre de 2026 una disminución de $379.294.926,41 (-13%) en la cuenta de vigilancia y seguridad frente al mismo período de 2025, señalando como uno de los factores incidentes la restricción del PAC. Por su parte, la OTI informó que al 30 de junio de 2026 no había adjudicado contratos para adquirir o implementar nuevos dispositivos tecnológicos de vigilancia y que el contrato vigente de seguridad contempla únicamente la prestación del servicio mediante personal de vigilancia diurna y nocturna.

En consecuencia, aunque se evidencia menor gasto contable en el período comparado, este comportamiento no puede atribuirse a la incorporación de nuevas tecnologías de vigilancia durante 2026. Asimismo, no se evidencia avance frente a los 76 dispositivos y 6 sedes reportados como línea base tecnológica de 2025, por lo que resulta pertinente continuar el seguimiento a la articulación entre la estrategia tecnológica prevista en el Artículo 14 del Decreto 618 de 2026.

6.2.16 Vehículos oficiales

En la revisión de la contratación, la OCI identificó para 2025 las órdenes de compra 146010 y 146011, por un valor conjunto de $220.420.570, consistente en cantidad con la línea base del Plan de Austeridad de dos vehículos. Para 2026, la SAF reportó la adjudicación de la Orden de Compra 162698 para tres vehículos, por $294.008.510, financiada con recursos de inversión del rubro C-1707-1100-6-30204A-1707044-02, lo que representa un incremento de $73.587.940 (33,38%) respecto del valor de las adquisiciones identificadas en 2025.

La SAF justificó la adquisición de 2026 en necesidades de inspección, vigilancia y control en zonas estratégicas de frontera, específicamente Nariño, Turbo y Cúcuta, e informó que la contratación se realizó mediante el Acuerdo Marco de Precios, obteniendo descuentos por unidad. Al 30 de junio, los vehículos aún se encontraban pendientes de entrega. Considerando que el Plan de Austeridad no estableció meta de ahorro o reducción para estos indicadores, el incremento observado no constituye por sí mismo un incumplimiento; su valoración debe atender a la justificación de la necesidad, destinación misional y aplicación de criterios de economía y eficiencia. Según la información reportada por la SAF, estos vehículos se utilizarán para actividades misionales, lo que va en concordancia con el Decreto 618 de 2026.

6.2.17 Publicidad estatal

La OAC reportó una disminución en el número de campañas realizadas, al pasar de 369 acumuladas entre enero y junio de 2025 a 262 en el mismo período de 2026, equivalente a una reducción aproximada del 29%. No obstante, la revisión contractual efectuada por la OCI evidenció que el 2 de febrero de 2026 inició el contrato GGC-006-2026, por $1.690.495.108, cuyo objeto comprende la gestión, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de un plan integral de medios de comunicación de riesgo y campañas institucionales. El Registro Presupuestal 92426, con base en el CDP 8926, comprometió recursos de inversión de los rubros C-1707-1100-6-30201A-1707027-04, recurso 10, por $793.394.244, y C-1707-1100-7-30204A-1707027-02, recurso 10, por $897.100.864.

Para efectos del comparativo 2025–2026, la OCI identificó en 2025 el contrato GC-MC-019-2025, por $24.210.000, destinado al monitoreo de prensa, radio, televisión, internet, redes sociales y otros medios; sin embargo, no resulta técnicamente procedente comparar directamente su valor con el contrato GGC-006-2026, dado que sus objetos y alcances son diferentes. Adicionalmente, la primera factura identificada del contrato de 2025 corresponde a julio de dicha vigencia, por lo que no se evidencia una ejecución financiera equivalente durante el primer semestre que permita construir un comparativo homogéneo con 2026.

En este contexto, aunque el indicador físico muestra una reducción del 29% en el número de campañas, esta disminución no puede interpretarse por sí sola como reducción del gasto. Para 2026 se evidencia contratación y ejecución financiera por publicidad estatal financiada con recursos de inversión, mientras que no se dispone de una ejecución equivalente y homogénea para el primer semestre de 2025. Por tanto, la OCI considera necesario mantener el seguimiento a la ejecución del contrato GGC-006-2026 y verificar su correspondencia con las condiciones, restricciones y criterios de austeridad previstos en el artículo 16 del Decreto 618 de 2026, así como conciliar la diferencia entre la información reportada por la OAC y la ejecución contractual identificada.

6.2.18 Papelería y telefonía

La SAF informó la aplicación de medidas relacionadas con el uso eficiente y ahorro de papel y, en la revisión contractual efectuada por la OCI, no se identificaron contratos específicos para adquisición de papelería ni nuevas líneas móviles o fijas. En materia financiera, la cuenta contable "Servicios Públicos" incluye telecomunicaciones, internet y canales de datos junto con otros conceptos como acueducto y alcantarillado. Esta presentó un incremento del 137% en el segundo trimestre de 2026 frente a 2025, explicado principalmente por mayores costos de otros servicios públicos.

6.2.19 Suscripciones a periódicos y revistas

El Grupo de Gestión Contable informó que la subcuenta 511121 "Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones" presentó un incremento del 67% en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025. No obstante, la subcuenta comprende conceptos heterogéneos y, para 2026, su variación fue asociada, entre otros, a la adquisición de kits de reactivos para diagnóstico de fiebre aftosa y al pago de membresías a organismos nacionales e internacionales.

Para 2025, Gestión Contable reportó registros acumulados a junio por $389.575.529, correspondientes a Unión de Bancos Suizos ($51.567.377), Imprenta Nacional de Colombia ($6.709.900), ICONTEC ($6.298.252) y ONAC ($325.000.000). Con el propósito de complementar esta información y establecer la trazabilidad presupuestal de conceptos comparables, la OCI revisó la contratación publicada en SECOP II, con los siguientes resultados:

Concepto	Proceso contractual 2025	Rubros presupuestales 2025	Ejecución a junio 2025	Proceso contractual 2026	Rubros presupuestales 2026	Ejecución a junio 2026	Variación
Afiliación ICONTEC	GC-CD-012-2025	C-1799-1100-3-53105B-1799060-02, R10	$6.298.252	GC-CD-004-2026	C-1799-1100-3-53105B-1799060-02, R10	$5.950.000, pagado 100%	-$348.252 (-5,53%)
Acreditación ONAC	GC-CD-003-2025	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02, R20; C-1707-1100-7-30204A-1707018-02, R20 y R21	$325.000.000	GC-CD-007-2026	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02, R20; C-1707-1100-7-30204A-1707018-02, R20	$0 al 30/06; compromiso por $712.129.619	-$325.000.000 (-100%)
Publicaciones obligatorias –	GC-CD-005-2025	C-1707-1100-6-30204A-	$6.709.900	GC-CD-008-2026	A-02-02-01-003-002, R20;	$13.514.400 pagados	$6.804.500 (101,41%)

Imprenta Nacional		1707002-02, R10			C-1707-1100-6-30204A-1707002-02, R10		

Tabla 12: Elaboración OCI con base a la información encontrada en la plataforma SECOP II.

La disminución del 100% en ONAC corresponde exclusivamente a la ejecución conocida al corte y no constituye ahorro, dado que para 2026 existe un compromiso presupuestal por $712.129.619 cuya ejecución no se había materializado al 30 de junio.

La revisión evidencia continuidad entre las vigencias en algunos de los conceptos y rubros presupuestales utilizados. Para ICONTEC, se mantiene el rubro C-1799-1100-3-53105B-1799060-02, recurso 10, y la ejecución conocida disminuyó 5,53%, al pasar de $6.298.252 a $5.950.000. Para ONAC, se mantienen los rubros de inversión C-1707-1100-6-30204A-1707018-02 y C-1707-1100-7-30204A-1707018-02; aunque a junio de 2026 no se identificaron pagos, existe un compromiso presupuestal por $712.129.619, por lo cual la reducción del 100% de la ejecución al corte no puede interpretarse como ahorro. Las facturas identificadas para este proceso corresponden a julio de 2026, fuera del alcance temporal del seguimiento.

Respecto de las publicaciones obligatorias, la ejecución conocida de la Imprenta Nacional pasó de $6.709.900 en 2025 a $13.514.400 en 2026, equivalente a un incremento del 101,41%. Para 2026, el proceso GC-CD-008-2026 cuenta con compromisos por $40.000.000, distribuidos entre el rubro de funcionamiento A-02-02-01-003-002, recurso 20, por $10.000.000, y el rubro de inversión C-1707-1100-6-30204A-1707002-02, recurso 10, por $30.000.000. No obstante, corresponde a servicios de edición y publicación en el Diario Oficial de documentos que el ICA está obligado legalmente a publicar, circunstancia que debe considerarse al valorar su comportamiento desde la perspectiva de austeridad.

Por otra parte, la OTI informó tres procesos previstos para bases de datos especializadas: Publiciencia S.A.S. por $145.000.000, CABI por $186.000.000 y documentos online especializados por $50.000.000, para un total de $381.000.000. Al corte informado, estos procesos se encontraban en etapa precontractual y sin compromisos presupuestales, por lo que dichos valores no constituyen ejecución del gasto y deberán ser objeto de seguimiento una vez se materialice su contratación.

En conclusión, si bien la subcuenta 511121 registró un incremento del 67%, este resultado no puede atribuirse directamente a un aumento de las suscripciones objeto de la medida de austeridad, dado que comprende afiliaciones, acreditaciones, publicaciones obligatorias, membresías y otros conceptos. La contratación revisada confirma esta heterogeneidad: ICONTEC corresponde a afiliación, ONAC a acreditación y la Imprenta Nacional a publicaciones de carácter obligatorio; mientras que los procesos identificados específicamente para bases de datos especializadas no presentaban compromisos presupuestales al corte.

6.2.20 Austeridad en eventos, regalos corporativos y condecoraciones

En relación con las medidas previstas en los artículos 19 y 20 del Decreto 618 de 2026, la OCI verificó la información suministrada por las dependencias y efectuó revisión de la contratación publicada en SECOP II, sin identificar, con corte al 30 de junio de 2026,

procesos contractuales destinados a recepciones, fiestas, agasajos, conmemoraciones, regalos corporativos, souvenirs, recuerdos, artículos promocionales o de mercadeo, ni condecoraciones que generaran erogaciones para la Entidad.

Lo anterior es consistente con la información reportada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, según la cual durante el segundo trimestre de 2026 no se celebraron contratos para la adquisición de elementos promocionales, manteniendo igual comportamiento frente al mismo período de 2025.

En consecuencia, con base en la información suministrada y la contratación revisada por la OCI, no se identificaron erogaciones asociadas a los conceptos restringidos por los artículos 19 y 20 del Decreto 618 de 2026 durante el período objeto de seguimiento.

6.2.21 Contratación de estudios

Para el segundo trimestre de 2025 se constató que no se celebraron contratos cuyo objeto correspondiera a la realización de estudios y/o diseños. Para el mismo período de 2026, el Grupo de Gestión Contractual informó igualmente que no se adelantaron procesos relacionados con estudios y/o diseños con objeto similar a estudios contratados con anterioridad, registrándose en ambos períodos 0 contratos y $0 de contratación identificada por este concepto.

En consecuencia, no se presenta variación entre los períodos comparados y la OCI observa un comportamiento favorable y consistente con la medida de racionalización establecida en el artículo 21 del Decreto 618 de 2026, orientada a evitar duplicidades y procurar la utilización de estudios existentes antes de adelantar nuevas contrataciones.

6.2.22 Gastos operativos asociados a inversión

Para efectos del análisis de lo establecido en el artículo 23 del Decreto 618 de 2026, la OCI identificó los gastos operativos financiados con recursos de inversión dentro de las diferentes categorías evaluadas en el presente seguimiento, entre ellas la contratación de prestación de servicios, tiquetes, viáticos y demás conceptos aplicables. En consecuencia, estos valores no se presentan nuevamente de manera consolidada, con el fin de evitar su doble contabilización, y su comportamiento se analiza en los apartados correspondientes según la naturaleza del gasto

6.2.23 Plan Interno de Austeridad, contenido y medición de resultados

El ICA cuenta con un Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, publicado en el sitio web institucional y estructurado mediante actividades, indicadores, responsables, líneas base y metas. Asimismo, se verificó la publicación del seguimiento semestral, en concordancia con las disposiciones aplicables del Decreto 618 de 2026.

No obstante, el análisis evidenció que persisten inconsistencias en la formulación de algunos indicadores, líneas base y metas, previamente identificadas por la OCI en el seguimiento del primer trimestre. Entre estas se encuentran metas porcentuales asociadas a indicadores expresados en unidades, metas definidas como “0” cuyo alcance no permite determinar claramente el resultado esperado, actividades sin meta cuantificable y

diferencias entre algunas líneas base y la información obtenida durante el seguimiento. Estas situaciones dificultan la medición homogénea de los resultados y la cuantificación del ahorro alcanzado.

En relación con el artículo 26 del Decreto 618 de 2026, la OCI incorporó en el presente informe el análisis comparativo de las categorías de gasto sujetas a medidas de austeridad, tomando como referente los períodos equivalentes de 2025 y 2026. Para los conceptos con información presupuestal específica se utilizaron principalmente los compromisos acumulados, complementados, cuando resultó pertinente, con información contable, contractual u operativa. El análisis permitió cuantificar las variaciones de diversas categorías; no obstante, en algunos conceptos persisten limitaciones asociadas a la inexistencia de rubros específicos o a la agregación de gastos de distinta naturaleza en una misma fuente de información.

En consecuencia, si bien el ICA cuenta con el Plan de Austeridad 2026 y su seguimiento semestral publicados, la OCI considera necesario fortalecer la formulación de los indicadores, líneas base y metas, así como su articulación con la información presupuestal y financiera, de manera que permitan medir objetivamente los resultados y cuantificar los ahorros obtenidos conforme a las disposiciones del Decreto 618 de 2026.

Link de publicación:

https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudada/plan-de-austeridad-del-gasto

7. CONCLUSIONES

1. El seguimiento evidenció resultados diferenciados en las medidas de austeridad al cierre del primer semestre de 2026. Se observaron comportamientos favorables en categorías como prestación de servicios financiada con funcionamiento, adquisición de bienes muebles, tiquetes, viáticos, comisiones al exterior y eventos; mientras que otros conceptos, particularmente la prestación de servicios financiada con inversión y las horas extras, presentaron incrementos frente al período comparable de 2025. En otras categorías, las condiciones particulares identificadas requieren mantener el seguimiento durante el segundo semestre.
2. La contratación de prestación de servicios presentó comportamientos opuestos según la fuente de financiación. Los compromisos financiados con recursos de funcionamiento disminuyeron 51,88%, al pasar de $34.901.106.313,92 en 2025 a $16.794.835.608,13 en 2026; en contraste, los financiados con recursos de inversión aumentaron 20,64%, de $132.616.326.152,99 a $159.992.965.991,07. Este comportamiento evidencia la importancia de analizar integralmente la contratación financiada con inversión dentro de las medidas de racionalización previstas en el Decreto 618 de 2026.
3. En varias categorías se evidenció una reducción de los recursos comprometidos frente al primer semestre de 2025, destacándose la adquisición de bienes muebles

(-81,02%), los tiquetes aéreos (-26,58%), los viáticos (-19,14%) y los arrendamientos de inmuebles (-2,77%). No obstante, las variaciones deben interpretarse atendiendo las circunstancias particulares de cada concepto, dado que algunas estuvieron asociadas también a factores presupuestales, contractuales u operativos y no exclusivamente a medidas de austeridad.

4. Los compromisos asociados a horas extras, dominicales y festivos aumentaron 20,10% frente al mismo corte de 2025, constituyéndose en una categoría que requiere atención durante el segundo semestre. Por su parte, aunque las indemnizaciones por vacaciones presentaron un incremento del 219,61%, el Grupo de Gestión del Talento Humano informó que este comportamiento se explica principalmente por las liquidaciones efectuadas a servidores que culminaron su vinculación, derivadas de los movimientos de personal asociados a la convocatoria Nación 6 y al Plan Anual de Vacantes, por lo que dicho incremento no evidencia por sí mismo un comportamiento contrario a las medidas de austeridad
5. El Plan de Austeridad del Gasto 2026 constituye el instrumento institucional para orientar y efectuar seguimiento a las medidas de racionalización del gasto; sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en la formulación de algunos indicadores, líneas base y metas, que dificultan establecer de manera homogénea y cuantificable el ahorro alcanzado. Esta situación adquiere mayor relevancia frente a las disposiciones del Decreto 618 de 2026 relacionadas con la definición de metas cuantitativas y la medición de los ahorros obtenidos frente a la vigencia anterior.
6. La entrada en vigencia del Decreto 618 de 2026 durante junio constituye un elemento que debe considerarse en la interpretación de los resultados del primer semestre. En consecuencia, las variaciones identificadas frente a 2025 permiten establecer el comportamiento de las categorías de gasto al corte, pero no en todos los casos permiten atribuir los resultados directamente a la aplicación del Decreto. El seguimiento del segundo semestre permitirá contar con un período de aplicación más representativo para evaluar sus efectos.

8. RECOMENDACIONES GENERALES

1. A la Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con las dependencias responsables del Plan de Austeridad: revisar la formulación de los indicadores, líneas base y metas del Plan, procurando que sean cuantificables, comparables y consistentes con la unidad de medida definida, de manera que permitan determinar objetivamente los resultados y ahorros obtenidos y faciliten el seguimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 24, 25 y 26 del Decreto 618 de 2026.
2. A la Subgerencia Administrativa y Financiera y demás dependencias responsables del gasto: fortalecer durante el segundo semestre el seguimiento a las categorías que presentaron incrementos o comportamientos que requieren atención, particularmente la contratación de prestación de servicios financiada con inversión y horas extras, documentando las causas, necesidades y justificaciones que soporten su ejecución.
3. A las dependencias responsables de la ejecución de recursos de inversión: fortalecer la aplicación y documentación de criterios de necesidad, eficiencia y costo-efectividad en los gastos operativos asociados a los proyectos de inversión,

especialmente en la contratación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo, en concordancia con las medidas de racionalización establecidas en el artículo 23 del Decreto 618 de 2026.

4. A la Oficina Asesora de Planeación y a la Subgerencia Administrativa y Financiera: promover mecanismos de consolidación y articulación de la información presupuestal, contractual, contable y operativa utilizada para el seguimiento de austeridad, de forma que las categorías de gasto puedan ser identificadas y comparadas bajo criterios homogéneos, fortaleciendo la trazabilidad de los resultados reportados y la medición de los ahorros alcanzados.

De la manera anteriormente expuesta, se presenta el Informe sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Colombiano Agropecuario, para el Segundo Trimestre del año 2026 comparativo con el mismo período del 2025, y se solicita sean enviadas las acciones que se implementen, para seguimiento de la Oficina de Control Interno.

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Jefe Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó: Sandra Piedad Riaño Bustamante
Elaboró: María Angélica Jurado Peña / Oficina de Control Interno